

23 de septiembre de 2004

Hora: 19:30

Lugar: Edificio Aserpinto de la calle Italia

Motivo: Agenda 21 Local Pinto

Asistentes:

Sonia A. Guarch Guardia

José Luis López Carrasco

Julio Díaz

Tamara Rabaneda

Rosa María Cobeño

Fernando Larra

Reunidos en lugar y fecha indicados, los asistentes, tratan los siguientes temas:

Se inicia la reunión con la exposición de Julio Díaz informando al resto de los presentes de los datos que ha recogido en relación al Plan de protección medioambiental del campo de tiro. Este proyecto incluye mantener accesos limpios y practicables, el tratamiento de los cartuchos, vainas, tacos de plástico y el plomo.

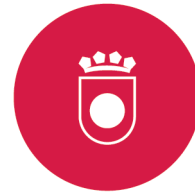
Las vainas se recogen a diario, se almacenan y se reciclan. Los tacos de plástico se almacenan y cada seis meses se envían para reciclar. Por último, se pasa un peine fino para recoger el plomo, se criba y una vez al año se manda reciclar.

Se menciona que se han detectado en algunos animales muertos, como perdices o liebres, la existencia de herbicidas.

Por último, comunica Julio Díaz que se ha ampliado el segundo foso con las mismas medidas y obligaciones que aparecían en el primer informe de protección medioambiental del campo de tiro.

Se continúa priorizando actividades del Plan de Acción. Se termina la priorización del área temática “Energía y Recursos”:

1. Modificación del PGOU exigiendo en las nuevas urbanizaciones y construcciones multifamiliares la preinstalación de energías renovables como condición necesaria para que sea concedida la cédula de habitabilidad. (Esta medida creen que debería estar recogida en la ordenanza solar que está prevista redactar) (En Madrid existe una normativa para la instalación de energía solar térmica).
2. Planes específicos u ordenanzas para la utilización de energías renovables en los edificios e instalaciones municipales, promocionando de esta manera el uso de dichas energías. (Aconsejan revisar un estudio elaborado de energías alternativas que tiene el Ayuntamiento) (Relacionar con la ordenanza solar).
1. Redactar unas ordenanzas municipales para favorecer la mejora del aislamiento de las nuevas edificaciones, y de esta manera reducir el consumo de energía. (relacionar con la ordenanza solar) (puede presentar dificultades a la hora de comprobar que se cumplen las medidas aislantes).
1. Redactar unas ordenanzas municipales que exijan el uso de tecnología y medios para el ahorro y la eficiencia energética en las nuevas edificaciones. (relacionar con la ordenanza solar).
1. Elaboración de un Plan de Acción para el ahorro y la eficiencia energética en la actividad municipal.



1. Aprobar una normativa que regule las condiciones de calidad y eficiencia energética y lumínica en los proyectos e instalación de alumbrado público. (Esta medida creen que debería estar recogida en la ordenanza de alumbrado exterior que está prevista redactar).
2. Sustituir los equipos de alumbrado que estén obsoletos, degradados, o que sean mejorables, además de aquellos que ofrecen pérdidas lumínicas y que generan molestias. (previamente conocer si existen actuaciones en este sentido desde la concejalía de Medio Ambiente).
3. Evitar en las luminarias el flujo que se emite hacia el hemisferio superior y emitir iluminación solamente en el hemisferio inferior, consiguiéndose así hasta un 50% de ahorro lumínico. (relacionar con la ordenanza de alumbrado exterior).
4. Mejorar la toma de tierra de las farolas individuales introduciendo una red equipotencial de tierra en aquellas que tengan más de 10 años. (Existe un Real Decreto para las nuevas farolas).
5. Implantación de equipos de reducción de flujo para la media noche en zonas específicas (incluir en la ordenanza de alumbrado exterior).
 - Reducción del uso de contaminantes en los cultivos agrícolas (plaguicidas, pesticidas, abonos) para evitar la contaminación de las aguas subterráneas.
 - Proponer a la Comunidad de Madrid la realización, en las zonas industriales y de forma rutinaria, de inspecciones de vertidos con el fin de caracterizar adecuadamente dichos vertidos y sus responsables. También se realizarán inspecciones para comprobar el correcto funcionamiento de las depuradoras instaladas por aquellas empresas que, por la actividad industrial que desempeñan, están obligadas por la legislación a contar con una depuradora particular. (previa consulta de lo que se está haciendo).

La siguiente actividad no la consideran prioritaria pero creen que Antonio Vela (experto en energías renovables) puede hablar con la concejalía de medio ambiente para ver la posibilidad de implantarla, o cuando menos realizar un estudio.

- Progresiva incorporación de farolas solares al sistema público de iluminación para su ubicación en jardines, parques públicos, zonas de juegos infantiles, etc.

Se da por concluida la reunión a las 21:45